

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Entrega: 2022-00989.

Solicitante: Fonnegra Gerlein S. A. S.

Convocado: Hugo Eduardo Camacho Vargas y Target Solutions Ltda.

Teniendo en cuenta que se cumplen los presupuestos del artículo 69 de la Ley 446 de 1998, atendiendo la solicitud del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el juzgado

RESUELVE:

Comisionar a la Inspección de Policía de la zona respectiva, a fin de que lleve a cabo la entrega forzada en favor de la empresa arrendadora, Fonnegra Gerlein S.A.S., del bien inmueble arrendado Apartamento 107 y Garaje 16, que hacen parte del Edificio Darca 1, ubicado en la Carrera 11 B n.º 122-25 (dirección catastral) de la ciudad de Bogotá

Por secretaría, librese el despacho comisorio con los insertos del caso (*entre otros, Acta audiencia de conciliación caso 137022 y solicitud del centro de conciliación para que se comisione entrega*).

Téngase en cuenta que el abogado Wilson Gómez Higuera actúa como apoderado de la arrendataria, sociedad Fonnegra Gerlein S. A. S.

Notifíquese,



Artemidoro Gualteros Miranda

Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Bogotá, D.C. **16 de noviembre de 2022.**

En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico **n.º 136**, fijado a las **8:00 a.m.**

La secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García

Firmado Por:
Artemidoro Gualteros Miranda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **956a9924617bc7a3e0a617a4f3afd6d4f511b4aa7151bef19e66303dcec8540d**

Documento generado en 15/11/2022 05:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>